

Titular: Religiosos de la Congregación de la Misión (Padres Paúles).

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la calle Ribero, 17.

Municipio: Los Corrales de Buelna.

Localidad: Los Corrales de Buelna.

Denominación: «San Juan Bautista».

Domicilio: La Salle, número 2.

Titular: Congregación de Hermanos de la Doctrina Cristiana.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Salle, número 2.

#### Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Denominación: «Altair».

Domicilio: Carretera de Su Eminencia, kilómetro 5.

Titular: «Sociedad Anónima para el Fomento de Enseñanzas del Sur».

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Su Eminencia, kilómetro 5.

Se extingue la Sección Filial número 2 (m.) del I.N.E.M. «San Isidoro».

Queda sin efecto la Orden ministerial de 21 de marzo de 1974, en lo que a dicho Centro se refiere.

**20467** ORDEN de 28 de agosto de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden ministerial de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en esta materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de agosto de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Provincia de Almería

Municipio: Almería.

Localidad: Almería.

Denominación: «Mater Asuñta».

Domicilio: Paseo de San Luis, 14.

Titular: Pía Unión Familia de Dios.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de San Luis, 14.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Pía Unión Familia de Dios del que dependía dicho Centro.

Municipio: Almería.

Localidad: Almería.

Denominación: «Virgen del Pilar».

Domicilio: Carretera de Ronda, 64.

Titular: Diputación Provincial.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Ronda, 64.

##### Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Centro Médico de Audición y Lenguaje».

Domicilio: Descartes, 6.

Titular: Asociación EPHETA.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 12 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Descartes, 6.

Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Cooperativa Graciense de Enseñanza».

Domicilio: Avenida Hospital Militar, 258.

Titular: Cooperativa Graciense de la Vivienda.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Betania, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario de Padres de la Cooperativa Graciense del que dependía dicho Centro.

Se extingue la Sección Filial número 5 del I.N.E.M. «Menéndez Pelayo».

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Sección Filial número 5 del I.N.E.M. «Menéndez Pelayo» por el de Cooperativa Graciense de Enseñanza.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 7 de marzo de 1975 en lo que a dicho Centro se refiere.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Cun. del Niño Jesús».

Domicilio: Moncada, 18.

Titular: Congregación Franciscanas Sagrados Corazones de Jesús y María.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Moncada, 18.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Inmaculada Concepción».

Domicilio: Avenida García Morato, sin número.

Titular: Hijas de la Caridad (Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Barcelona).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida García Morato, sin número.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Miguel de Cervantes Saavedra».

Domicilio: Calle Mallorca, 655-657.

Titular: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mallorca, 655-657.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Pujol».

Domicilio: Vizcaya, 377.

Titular: José Pujol Suñol.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vizcaya, 377.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona-17.

Denominación: «San Pedro Apóstol».

Domicilio: Planella, 40.

Titular: Congregación San Pedro Ad Vincula.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Planella, 40.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Xerric Xerrac».

Domicilio: Consejo de Ciento, 435.

Titular: Ana María Ricart Aldoma.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Edu-

cación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Consejo de Ciento, 435.

Municipio: Badalona.  
Localidad: Badalona.  
Denominación: «San José».

Domicilio: Templo, 8 y 10.  
Titular: Congregación Religiosas Franciscanas.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Templo, 8 y 10.

Municipio: Esplugas de Llobregat.  
Localidad: Esplugas de Llobregat.  
Denominación: «Nazaret».

Domicilio: Mila y Pi, 29.  
Titular: Congregación de Misioneras Hijas de la Sagrada Familia de Nazaret.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mila y Pi, 29.

Municipio: Igualada.  
Localidad: Igualada.  
Denominación: «Escuelas Pías».

Domicilio: Plaza Castells, 10.  
Titular: Congregación Padres Escolapios.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Castells, 10.

Municipio: Pallejá.  
Localidad: Pallejá.  
Denominación: «Mercedes».

Domicilio: Avenida Caudillo, 98.  
Titular: Congregación Religiosas Terciarias Capuchinas de la Divina Pastora.  
Transformación y clasificación definitiva en centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Caudillo, 98.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Madre Divino Pastor por el de Mercedes.

Municipio: San Pedro de Ribas.  
Localidad: San Pedro de Ribas.  
Denominación: «Massó».

Domicilio: Avenida Generalísimo Franco, 34.  
Titular: Congregación Madres del Divino Pastor.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Generalísimo Franco, 34.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Madre Divino Pastor, por el de «Massó».

Municipio: San Sadurn de Noya.  
Localidad: San Sadurn de Noya.  
Denominación: «Vilarna».

Domicilio: Carretera Villafranca, sin número.  
Titular: Cooperativa Escolar Vilarnáu.  
Denominación: «Vilarnáu».  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Villafranca, sin número.

Municipio: Viladecans.  
Localidad: Viladecans.  
Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Estrella, 1.  
Titular: Congregación Hermanas de la Sagrada Familia de Urge.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Estrella, 1.

#### Provincia de Ciudad Real

Municipio: Ciudad Real.  
Localidad: Ciudad Real.  
Denominación: «Nuestra Señora del Prado».

Domicilio: Carlos Eriña, 15.  
Titular: Compañía de María (Marianistas).  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carlos Eriña, 15.

Municipio: Ciudad Real.  
Localidad: Ciudad Real.  
Denominación: «San José».

Domicilio: Calatrava, 5.

Titular: Congregación Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calatrava, 5.

Municipio: Albaladejo.

Localidad: Albaladejo.

Denominación: «San Miguel».

Domicilio: Doctor Ojeda, 10.

Titular: Congregación Religiosas Franciscanas de la Misericordia.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Ojeda, 10.

Municipio: Alcázar de San Juan.

Localidad: Alcázar de San Juan.

Denominación: «Nuestra Señora de la Trinidad».

Domicilio: Plaza del Horno, 20

Titular: Congregación Religiosas Trinitarias.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Horno, 20.

Municipio: Bolaños de Calatrava.

Localidad: Bolaños de Calatrava.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Vía Crucis, sin número.

Titular: Congregación Religiosas Teatinas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vía Crucis, sin número.

#### Provincia de Granada

Municipio: Alhendín.

Localidad: Alhendín.

Denominación: «La Purísima».

Domicilio: General Mola, 4.

Titular: Congregación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 4.

#### Provincia de Murcia

Municipio: Caravaca.

Localidad: Caravaca

Denominación: «Mora García».

Domicilio: Arvizu, 47-49.

Titular: Alfonso Vicente Mora García.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arvizu, 47-49.

Municipio: Cartagena.

Localidad: Cartagena.

Denominación: «San José».

Domicilio: Avenida Toreros.

Titular: Junta de Damas del Hogar de la Infancia.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Toreros.

#### Provincia de Navarra

Municipio: Lerin.

Localidad: Lerin.

Denominación: «Santa Ana».

Domicilio: Plaza del Generalísimo.

Titular: Hermanas de la Caridad de Santa Ana.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Generalísimo.

#### Provincia de Santander

Municipio: San Vicente de la Barquera.

Localidad: San Vicente de la Barquera.

Denominación: «Cristo Rey».

Domicilio: Barrera, 8, 10 y 12.

Titular: Congregación de Hijas de Cristo Rey.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Barrera, 8, 10 y 12.

Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

#### Provincia de Tarragona

Municipio: Tortosa.

Localidad: Jesús.

Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».  
 Domicilio: Misericordia, 2.  
 Titular: HH. de Nuestra Señora de la Consolación.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Misericordia, 2.  
 Queda sin efecto la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973 en lo que a dicho Centro se refiere.

*Provincia de Zamora*

Municipio: Benavente.  
 Localidad: Benavente.  
 Denominación: «Virgen de la Vega».  
 Domicilio: Del Parque, sin número.  
 Titular: RR. de San Pedro Ad Vincula.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Del Parque, sin número.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza.  
 Localidad: Zaragoza.  
 Denominación: «Berdala».  
 Domicilio: Joaquín Sorolla, 8.  
 Titular: Santiago Berdala Pardo.  
 Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Joaquín Sorolla, 8.

**20468**

ORDEN de 28 de agosto de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los titulares de los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de agosto de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**ANEXO QUE SE CITA**

*Provincia de Almería*

Municipio: Almería.  
 Localidad: Almería.  
 Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles».  
 Domicilio: Lopán R. R., 2.  
 Titular: José Salvador Mota.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Lopán R. R., 2, y Cesán, sin número.

Municipio: Almería.  
 Localidad: Almería.  
 Denominación: «San Antonio».  
 Domicilio: Santa Rosa, 26.  
 Titular: Juan Moya Navarro.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Rosa, 26.

Municipio: Almería.  
 Localidad: Almería.  
 Denominación: «San Diego».  
 Domicilio: Río Almanzora, 1, Campo Verde, 6, y Planeta, 3.  
 Titular: Diego García Morel.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Río Almanzora, 1, Campo Verde, 6, y Planeta, 3.

Municipio: Almería.  
 Localidad: Almería.  
 Denominación: «Santísimo Sacramento».  
 Domicilio: Gran Capitán, 53.  
 Titular: Congregación Religiosas Adoratrices.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gran Capitán, 53.

Municipio: Berja.  
 Localidad: Berja.  
 Denominación: «Nuestra Señora de Gádor».  
 Domicilio: Santuario de Nuestra Señora de Gádor.  
 Titular: Mercedes Carreras Rodríguez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Santuario de Nuestra Señora de Gádor.

Municipio: Dalías.  
 Localidad: El Ejido.  
 Denominación: «Divina Infantita».  
 Domicilio: José Antonio, 6.  
 Titular: Angustias Molina Ruiz.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 6.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona.  
 Localidad: Barcelona.  
 Denominación: «Albor».  
 Domicilio: Paseo San Gervasio, 87.  
 Titular: Rosario Muxi Bonany.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo San Gervasio, 87.

Municipio: Barcelona.  
 Localidad: Barcelona.  
 Denominación: «Alfageme».  
 Domicilio: Paseo Zona Franca, 198.  
 Titular: Micaela Alfageme de la Parra.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Zona Franca, 198.

Municipio: Barcelona.  
 Localidad: Barcelona.  
 Denominación: «Alian».  
 Domicilio: Muntaner, 67.  
 Titular: Alicia Laborda Ciuraneta.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Muntaner, 67.

Municipio: Barcelona.  
 Localidad: Barcelona.  
 Denominación: «Ángel de la Guarda».  
 Domicilio: Consejo de Ciento, 423.  
 Titular: Demetria Alba Gutiérrez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Consejo de Ciento, 423.